



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/WP/L.140
14 de septiembre de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y
el Presupuesto por Programas
53° período de sesiones
Ginebra, 7 a 9 de septiembre de 2009
Tema 4 del programa provisional

**EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNCTAD:
EVALUACIÓN EXTERNA A FONDO DEL PROGRAMA
DE PRODUCTOS BÁSICOS DE LA UNCTAD**

Conclusiones convenidas

1. Evaluación a fondo del programa de productos básicos de la UNCTAD

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el informe titulado "Evaluación externa a fondo del programa de productos básicos de la UNCTAD" (TD/B/WP/213), su documento de base (TD/B/WP/214) y el documento elaborado por la secretaría titulado "Management response to the in-depth external evaluation of UNCTAD's commodities programme" (TD/B/WP(53)/CRP.1),

1. *Felicita y da las gracias al equipo de evaluación por su informe, a la secretaría por el apoyo prestado al proceso de evaluación y al Gobierno de Noruega por su ayuda financiera;*

2. *Toma nota* de las conclusiones del informe del equipo de evaluación y expresa preocupación por los problemas y deficiencias que plantea, reitera que la UNCTAD debe desempeñar un papel fundamental como líder en la promoción de ideas sobre cuestiones del desarrollo relacionadas con los productos básicos, y reconoce los esfuerzos desplegados desde entonces para mejorar los resultados en la esfera de los productos básicos en aplicación del Acuerdo de Accra, en particular el establecimiento de la Unidad Especial de Productos Básicos bajo la orientación y dirección directas del Secretario General;

3. *Hace suyas* las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación, teniendo en cuenta las observaciones sobre el informe formuladas durante el período de sesiones, toma nota de las medidas ya adoptadas por la secretaría en este sentido y pide a la secretaría que aplique las recomendaciones refrendadas en el marco del mandato de la UNCTAD;

4. *Acoge con beneplácito* las contribuciones de los donantes a este programa de trabajo, alienta a la Unidad Especial de Productos Básicos a que aumente su productividad en cumplimiento de las recomendaciones y alienta a la comunidad de donantes a que incremente su apoyo financiero a las iniciativas contenidas en este programa de trabajo;

5. *Pide* a la secretaría que en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo que examinará la cooperación técnica informe sobre los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones refrendadas, teniendo en cuenta que algunas recomendaciones -como por ejemplo la de cubrir los puestos vacantes con personal altamente cualificado que tenga las competencias necesarias- son inmediatas o a corto plazo. Por consiguiente, pide a la secretaría que informe sobre la aplicación de todas las recomendaciones en la próxima reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, que se celebrará en 2010.

2. Plan de evaluación

El Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas,

Habiendo examinado el plan de evaluación propuesto por la secretaría,

1. *Reitera* la importancia del proceso de evaluación independiente en la UNCTAD y pide a la secretaría que ejecute el plan ajustándose al siguiente calendario:

a) Para 2010: evaluación a fondo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD orientadas a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y las economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas;

b) Para 2011: evaluación a fondo del programa de la UNCTAD sobre ciencia y tecnología para el desarrollo;

2. Excepcionalmente, *pide* que un evaluador externo realice una evaluación independiente del programa de la UNCTAD de asistencia al pueblo palestino y recomienda que la Junta de Comercio y Desarrollo estudie los resultados de la evaluación en su 58º período de sesiones, en el marco del tema del programa relativo a la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
